

Las leyes respaldan a juez federal en caso Trump University

Associated Press, 6 de Junio de 2016

WASHINGTON (AP) — Donald Trump dice que el juez federal que preside la causa de una demanda colectiva contra la Trump University tiene un conflicto de interés y que debe retirarse del caso a causa de su supuesta falta de imparcialidad por tener "herencia mexicana". Sin embargo, no existe nada en la ley federal ni en el código de conducta de los jueces que obligue a un juez a retirarse de un caso a causa de raza, etnia o algún otro criterio similar.

Trump también ha dicho que la etnicidad del juez Gonzalo Curiel está en conflicto con su propuesta de construir un muro en la frontera con México, algo no relacionado con el caso.

Curiel no ha respondido públicamente a ninguno de los comentarios de Trump, cuyo equipo de abogados no ha pedido que el juez sea retirado del caso.

Curiel, de padres mexicanos, nació en Indiana y fue fiscal federal y juez estatal en California antes de ser nominado para juez federal por el presidente Barack Obama en 2011.

Los jueces federales deciden por sí mismos si deben recusarse a causa de prejuicios que puedan influir en el resultado de una causa. Esa decisión está sujeta a revisión por una corte federal de apelaciones.

Bajo la ley federal, un juez debe evitar presidir una causa "en la que su imparcialidad pudiera ser cuestionada razonablemente". Eso incluye casos en los que el juez:

- Tiene un prejuicio personal contra una parte en el caso. Eso es aplicable si el juez ha expresado una opinión sobre los méritos del caso.
- Ha servido como abogado o testigo en el caso, o trabajado en práctica privada con alguien que lo ha hecho.
- Tiene interés financiero en el caso, incluso bienes financieros de cónyuges e hijos menores de edad.

El código de conducta judicial de la Asociación de Juristas de Estados Unidos dice que un juez debe recusarse si ha hecho declaraciones públicas fuera de la corte que parezcan comprometer al juez a fallar de una forma específica.
